MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chelva

2026/13909 Anuncio del Ayuntamiento de Chelva sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 38/2026.

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2026 de la entidad Ayuntamiento de Chelva por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 38/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado a cargo de mayores ingresos.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de 38/2026 financiado mediante mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad **http://chelva.sedelectronica.es**.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Chelva, 5 de noviembre de 2026.—El alcalde, David Cañigueral Belmonte.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13909